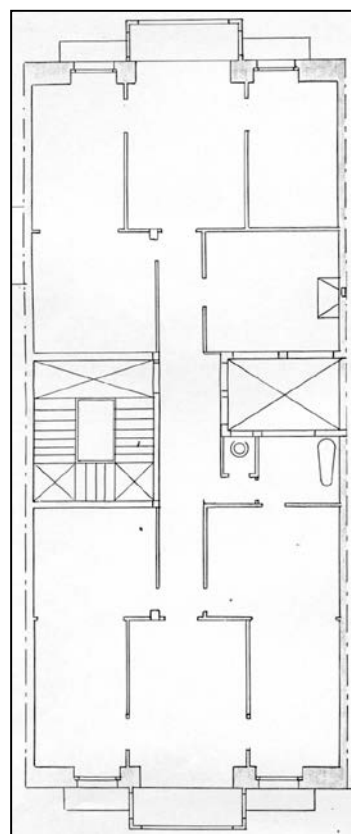


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**EASO 49****Autor y fecha: Lucas Alday; 1912.****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cinco plantas altas más un levante retranqueado. El proyecto original es de baja, cuatro plantas altas y una retranqueada. Fachada de sillería con mirador central de madera.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante retranqueado (6ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

\* Los restantes criterios asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.